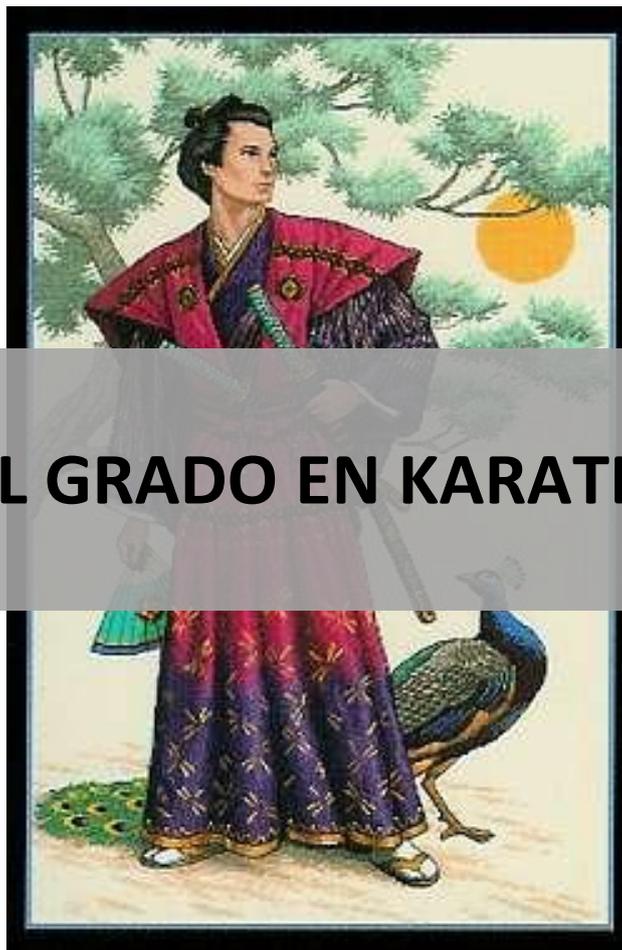


1/12/2008

空手道

EL GRADO EN KARATE-DO



Fernando Martín Millana | 7ºDan RFEK

EL GRADO EN KARATE-DO

Fernando Martín Millana

C.N. 7º Dan RFEK - Juez del Tribunal Nacional de Grados

Diciembre de 2008

Con el presente artículo de investigación, afronto desde los aspectos originales hasta la situación actual del grado, su significado y simbolismo así como su importancia tanto personal como institucional, algunos contenidos de los exámenes de grado y las particularidades de los tribunales de grado.

La intención es brindar un poco de información y unas propuestas sobre un tema que afecta inexorablemente a todos los artistas marciales, queramos o no el grado está presente en nuestra vida como budokas desde nuestros inicios.

Es un intento por contribuir tanto en el fondo como en la forma a la siempre continua evolución de nuestro arte. Y para finalizar como todo artículo de investigación que pretenda ser serio, y siempre con el máximo respeto hacia todas las opciones y opiniones, llegar a unas conclusiones finales.

1. INTRODUCCIÓN
2. ORIGENES DEL GRADO "Dan/Kyu"
3. SIGNIFICADO Y SIMBOLISMO DEL GRADO
4. LOS TRIBUNALES DE GRADO
5. LAS NORMATIVAS DE GRADO
 - Fase de Kata
 - Fase de Kumite
6. CONCLUSIONES
 - Evolución en la concesión de grados en karate-do
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS CONSULTADAS

1. INTRODUCCIÓN:

Un karateka preguntaba a su Sensei: ¿Cuál es la diferencia entre un hombre del Do y un hombre insignificante?

El Sensei respondió: "Cuando el hombre insignificante recibe el primer Dan, corre rápidamente a su casa gritando a todos el hecho. Después de recibir su segundo Dan, escala el techo de su casa, y lo grita a todos. Al obtener el tercer Dan, recorrerá la ciudad contándose a cuantas personas encuentre."

*El Sensei continuó: "Un hombre del Do que recibe su primer Dan, inclinará su cabeza en señal de gratitud; después de recibir su segundo Dan, inclinará su cabeza y sus hombros; y al llegar al tercer Dan, se inclinará hasta la cintura, y en la calle, caminará junto a la pared, para pasar desapercibido. **Cuanto más grande sea la experiencia, habilidad y potencia, mayor será también su prudencia y humildad**".*

En la actualidad existen multitud de disciplinas marciales, con sus respectivas federaciones "oficiales y privadas", asociaciones, escuelas, y un largo etc., en la que cada una da validez a sus grados en función de unas determinadas normativas "cuando existen" con sus respectivos requisitos tanto administrativos como de tiempo etc.

Como condición humana, en todos los aspectos, en donde en muchos casos se escapa a la "oficialidad", a veces imprescindible pero en ocasiones inexistente (hay países que aún no tienen una Federación que reconozca a alguna disciplina marcial). Todos opinan que su Organización es la auténtica y que las demás no tienen validez.

A la riqueza cultural que dio origen a las Artes Marciales, se fueron sumando por un lado las costumbres del lugar a donde se importó el mismo y además sumado a los intereses personales de sus creadores o de los alumnos de los creadores de un determinado estilo marcial, el caso es que existen multitud de diferentes formas de interpretar el nivel en el arte marcial. A lo largo de los años se fueron desarrollando diversos sistemas de rangos o grados, como existe en otras disciplinas humanas. Contradicciones y rivalidades fueron marcando este devenir, de los denominados primeros "grandes maestros", creadores de los estilos que conocemos en la actualidad, la mayoría no recibieron de nadie sus décimos danes, otros se los impusieron sus propias organizaciones. Hay un símil que me llamo la atención, en la caballería medieval europea, en un principio los caballeros podían nombrar caballero a otro, lo que posteriormente se transformó y solo los reyes o señores feudales eran los encargados de tal menester.

El grado en sí, puede tener diferentes valoraciones:

- **El valor social:** Sería el reconocimiento que la sociedad atribuye a un cierto grado.
- **El valor institucional:** Un diploma o documento que certifica un reconocimiento.
- **El valor personal:** Variará según la interpretación interna de cada uno y dependerá del propio ego del individuo.
- **El valor honorífico:** Al entregarse en función de criterios relacionados con el apoyo de una persona a la promoción, difusión, etc. No tiene un valor nada más que simbólico, dado el desconocimiento que en ocasiones tiene del arte la persona que lo recibe.

El grado debe de ser considerado no como un objetivo en sí mismo, sino como una referencia y reconocimiento del progreso realizado en las diferentes etapas que el budoka recorre por la vía del karate-do.

Para comprender un poco tanto el sentido del Grado, así como el porqué del estado actual del mismo, vamos a hacer un repaso a varios aspectos, tanto históricos como de comprensión de su sentido en el Karate-do.

2. ORIGENES DEL GRADO “Dan/Kyu”

Se sabe que los cinturones blanco y negro en un principio se utilizaron en Judo, por lo que es a partir del sistema de Judo que se implanta en Karate tanto el Kimono blanco como los cinturones blanco y negro, los cinturones de color es una creación mucho más reciente, en concreto de los años 50 pasando más tarde al Karate.

El término “Dan” data de una época anterior, utilizándose en muchas disciplinas para diferenciar el nivel del adepto en las diferentes etapas de progresión en su arte. Se ha visto que se utilizaba en la escuela de sable Japonés “Jigen Ryu”. El Grado era para determinar la progresión del discípulo que podía ser en tres niveles SHODAN, NIDAN y SANDAN (nivel bajo, nivel medio y nivel alto). En general el Budo Japonés ha venido utilizando los términos (Kigami, Mokuroku, Menkyo Kaiden e Inka) para definir las diferentes etapas de progreso.

La influencia más importante, así como la creación del sistema dan/kyu como los conocemos actualmente, pertenece a Jigoro Kano, aristocrático fundador del Judo, que tenía un sistema de danes en su escuela dividido en cinco grados. En el año 1883 concedió los primeros danes a dos de sus alumnos más destacados (Tomita y Saigo).



Este sistema no solo se aplicó al Judo, sino a la mayoría de los budos que se encontraban bajo los auspicios del Butokukai y del Ministerio de Educación Japonés. De la misma manera el maestro Kano aconsejó en 1920 a Funakoshi que el mismo implantase este sistema de grados, para que fuera aceptado el karate y se pudiera difundir con garantía.

El maestro Funakoshi adaptó este sistema otorgando el 1º Dan por primera vez en 1924 a sus alumnos Kasuya y Gima, pero no sería hasta el final de los años treinta, en el que cada grupo de Karate fuera invitado a registrarse en el Butokukai para su reconocimiento oficial.



Foto de los participantes en la ceremonia de otorgamiento de grado que celebró el Butoku Kai en 1938, En la primera fila y a la izquierda aparecen sucesivamente **Tatsuo Yamada** (Nihón Kenpo), **Hiroki Otsuka** (Wado Ryu), **Yashihiro Konishi** (Sin Do Yinen Ryu), **Sannosuke Ueshima** (Kuushin Ryu) y **Kenwa Mabuni** (Shito Ryu). El cuarto por la izquierda en la segunda fila es **Gogen Yamaguchi** (Go ju Ryu).

En 1938, tuvo lugar en la sede del Butokukai de Tokio una reunión que concentro a los líderes del Karate-do con reconocimiento oficial del Butokukai. En esta reunión se discutieron las normas que se aplicarían para la concesión de grados en esta disciplina. Estuvieron presentes entre otros, Mabuni Kenwa de Shito-Ryu, Ohtsuka Hironori de Wado-

Ryu, Kinjo Kensei y Ueshima Sannosuke de Kushin-Ryu, Yamada Tatsuo de Nippon Kenpo, Konishi Koyu de Shindo-Jinen-Ryu y Yamaguchi Gogen de Goju-Ryu. La mayoría eran fundadores de sus propios estilos y por lo tanto se convirtieron en los grados más altos según las normas que establecieron. Aunque parece ser que en un principio los rangos por cinturones eran para los estudiantes, no para los maestros. El Butokukai emitía títulos para los instructores, denominándose Renshi (el más bajo), Kyoshi (el medio) y Hanshi (el más alto). Miyagi, hay que destacar, se convirtió en el primer experto de Karate al que el Butokukai le concedió el título de Kyoshi (Maestro) en 1937.

Por su parte en aquella época Funakoshi finalizó también las normas de grado para utilizarlas en su Dojo Shotokan.

En Okinawa este sistema de Dan/Kyu no fue utilizado hasta después de la Segunda Guerra Mundial, aunque era corriente la utilización del cinturón negro, tomando como modelo al Judo que era practicado en Okinawa que se sepa desde los años veinte. El mismo Mabuni lo practicó en la policía donde trabajo durante años.

Una vez establecidas y acordadas las diferentes normas en la obtención de los grados, todo parecía encarrilado, pero después de la Segunda Guerra Mundial, los diferentes líderes del Karate que quedaron tuvieron que empezar de cero. Los americanos prohibieron la práctica de las Artes Marciales y la Butokukai fue clausurada por lo que el Karate quedo sin una dirección oficial quedando a su libre albedrío.



Respetándose las autorizaciones originales de la Butokukai y las directrices de los fundadores de cada estilo, se fueron otorgando danes por los diferentes líderes o directores de Dojos.

Para dar legitimación a estos grados varias fracciones y dojos se fueron unificando. En esta época finales de los cuarenta y principios de los cincuenta fueron creándose nuevas asociaciones entre las que se encontraban la Shotokai, Shitokai, Gojukai, Chitokai y la JKA. Los instructores jefe, directores etc., se fueron auto imponiendo los máximos grados de su organización y/o asociación, emitiendo según creían conveniente los diferentes certificados y grados. El Ministerio de Educación Japonés al ser la máxima autoridad en esos tiempos, era el que legitimaba estas certificaciones. Cuando algún miembro obtenía un grado de gran nivel, a veces se desvinculaban de dicha asociación y creaban su propio estilo.

Una de las primeras organizaciones que aglutinaba varios estilos fue la All Japan Karate-do Federation, como una confederación de grandes maestros entre los que se encontraban Funakoshi, Mabuni, Yamaguchi, Chitose y Toyama. Basándose en el modelo anterior regularizaron el sistema dan/kyu y el sistema de rangos se convirtió en la norma utilizada en el Karate japonés. El problema que en principio dividió esta unión fue el

diferente criterio en cuanto a los niveles superiores, dado que en la JKA y Shotokai sólo se utilizaban hasta el godan. Fue el principio de la disolución de algunos de estos grupos.

En Enero de 1952 avalada por los más grandes dirigentes de varias artes marciales, fue fundada oficialmente La International Martial Arts Federation (IMAF), por el Maestro Kyuzo Mifune, el Maestro Kazuo Ito y Shizuya Sato pertenecientes a la disciplina del Judo; el Maestro Hakudo Nakayama y el Maestro Hiromasa Takano pertenecientes a la disciplina del Kendo; el Maestro Hironori Otsuka de la disciplina del Karatedo, y Kiyotaka Wake y Suetō Kiyoura. El Primer Director fue el Príncipe Tsunenori Kaya (tío del Emperador Hirohito, antiguo General del Ejército Imperial), y fue sucedido por el Príncipe Higashikuni (el primer 'Primer Ministro' posterior a la Segunda Guerra Mundial, siendo el único miembro de la Familia Imperial Japonesa que ha ocupado dicho cargo).

La IMAF fue instituida por estos grandes artistas marciales para preservar y promover varios budos y crear una red de comunicación y mutuo apoyo. Se adoptó un sistema de graduación que consistía desde primer hasta décimo dan y también el sistema de títulos Renshi, Kyoshi y Hanshi. A partir de ese momento los instructores altamente respetados y hábiles disponían de un camino de peldaños por los que ascender.



Maestros de Okinawa, Nakazato, Miyahira, Uehara, Yagi, Nagamine, Higa.

Como de costumbre Okinawa, no estableció en realidad el sistema dan/kyu hasta el año 1956 con la constitución de la Okinawa Karate Association (OKA), y que tuvo como su primer presidente a Chibana Chosin al que el Ministerio de Educación japonés le reconoció oficialmente para conceder cualquier grado.

Como sabemos por el Hanshi Richard Kim del Butokukai, el evento más significativo en el uso del sistema dan/kyu fue la formación de la Federation of All Japan Karatedo Organizations (FAJKO), en 1964. La totalidad de las organizaciones mayoritarias y grupos de Karate-do japonés se acogieron a la FAJKO. Sobre el año 1971, esta Federación adoptó una estructura de grados que normalizaba todos los sistemas. El comité de la organización se encargaba de otorgar los altos grados a sus instructores, de esta forma, estos líderes podían ser ascendidos de grado con total "oficialidad".

3. SIGNIFICADO Y SIMBOLISMO DEL GRADO



EL KARATE ES COMO LA VIDA, LOS CINTURONES COMO LAS EDADES

Los cinturones se dividen en “Mudansha” y “Yudansha”. **Mudansha** indica el conjunto de grados inferiores o KYU que se divide en orden decreciente desde el cinturón blanco 6º Kyu, al marrón 1º Kyu. **Yudansha** indica el conjunto de grados superiores al cinto negro (1er Dan) en orden creciente.

Kyu: Grado o rango



Kanji constituido por OYOBI: alcanzar, tocar o extender y su radical ITO hen: hilo largo, como radical aparece en todo lo referente a objetos u operaciones del ramo textil; pero también en muchos kanji que expresan idea de continuidad, línea, etc.

Interpretación del Budo: Alcanzar o extender la continuidad en la práctica del arte, acción representada por el hilo el cual se puede cortar y no crece; para continuar se lo debe atar. Un KYU es considerado un estudiante. El hilo simboliza la voluntad, constitución que debe ser descubierta y cultivada para que no se corte y alcance la continuidad en la práctica.

DAN: Grado, nivel, plataforma



Kanji constituido por CHO o Nagai: largo (idea de un anciano con cabellos largos) y el radical RUMATA: una mano sosteniendo un arma u objeto (en karate la mano es símbolo de un arma).

Interpretación del Budo: Sostener la práctica de karate toda la vida, acción representada por el cabello que crece, aunque puede ser cortado continua sin necesidad de ser atado para mantener su crecimiento; simboliza la voluntad del Dan quien es considerado un practicante (renshi).

La voluntad constitución natural descubierta y reafirmada a través de la práctica, es considerada esencial en la búsqueda del ser interior, a través de las enseñanzas del Budo se descubre y reafirma como energía natural y necesaria en todo ser viviente para alcanzar el objetivo o misión de vida.

SIMBOLISMO: Grado Kyu o de estudiante (Mudansha)

- **6º Kyu o Rukkyu -CINTURON BLANCO:** Simboliza la nada, la ingenuidad, la limpieza, el desconocimiento, la pureza y originalidad.
- **5º Kyu o Gokyu -CINTURON AMARILLO:** Simboliza la luz, el despertar, el amanecer, el arte, el descubrimiento, el realismo, la duda.
- **4º Kyu o Yonkyu -CINTURON NARANJA:** Simboliza la ilusión, el despertar, lo intenso, más fuerza.
- **3er Kyu o Sankyu -CINTURON VERDE:** Simboliza la esperanza, la fe, el crecimiento hacia lo natural y espontáneo.
- **2º. Kyu o Nikyu -CINTURON AZUL:** Simboliza idealismo, apertura hacia nuevos horizontes de todo tipo, mar, profundo.
- **1er. Kyu o Ikkyu -CINTURON MARRON:** Simboliza la iniciación al conocimiento, la consolidación de las raíces y asentamiento de la base de conocimientos. El color de la tierra, Misterio, firmeza.



- **CINTURON NEGRO:** Simboliza la acumulación de los conocimientos durante años de práctica y lo contrario al cinturón blanco. Madurez, noche en calma, experiencia.
- **CINTURON NEGRO 1º Y 2º DAN:** Iniciación conocimiento, diplomado
 - 1er dan-Shodan Negro
 - 2º dan-Nidan Negro
- **CINTURON NEGRO 3º, 4º Y 5º DAN:** Profesor, maestro
 - 3er dan-Sandan Negro
 - 4º dan-Yondan Negro
 - 5º dan-Godan Negro
- **CINTURON ROJO-BLANCO Y ROJO 6º, 7º, 8º Y 9º DAN:** Doctor en Artes Marciales. Es el color del amor por excelencia, de la pasión y la entrega total sin condición. Es el color del valor y el coraje. La Maestría y el saber. Es el color de la emoción y el fuego. El color de la sangre y por consiguiente, de cualquier ser vivo. Representa honor y capacidad de liderazgo. Fuerza de voluntad y vigor.



- 6º dan-Rokudan Rojo y Blanco
- 7º dan-Sichidan Rojo y Blanco
- 8º dan-Hachidan Rojo y Blanco
- 9º dan-Kudan Rojo
- 10º dan-Judan Rojo



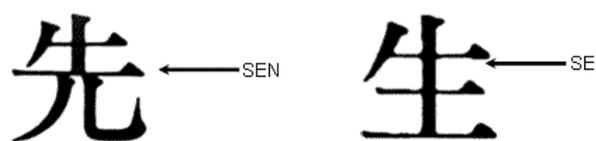
Ha existido siempre el t3pico de que los dojos en Jap3n son los 3nicos en los que existe la pureza de la v3a y los de Occidente son centros de recreo que han perdido la esencia original.

Soy de la opini3n que no se debe idealizar ni mucho menos endiosar a nadie, cierto es que hubo unos maestros originales que recordemos eran seres humanos como nosotros, y que desde luego gracias a ellos y a su aportaci3n personal, hoy tenemos en nuestras manos una joya de un valor incalculable y que cada uno sabr3 valorar seg3n su medida.

Estos maestros fueron el origen, otros fueron la transmisi3n y muchos m3s los encargados de hacerlo llegar hasta el 3ltimo rinc3n del planeta. En virtud de esto cada uno en su conciencia sabr3 transmitirlo en la pureza original sumada o no la aportaci3n personal que como "Arte" y no "ciencia", sepa dar cada uno.

Aparte de estas consideraciones existe seg3n la v3a tradicional del Budo Japon3s, un enorme abismo que separa el estado de alumno al de maestro. En Jap3n la denominaci3n de "Sensei" se aplica a todos los aspectos de la vida cotidiana, "Sensei" significa literalmente "El que ha nacido antes", naturalmente no en la edad cronol3gica, sino de conocimiento. Pero no nos extrañemos en nuestra cultura, "Maestro" se le llama tambi3n a la "Persona que enseña una ciencia, arte u oficio".

El **SENSEI** de las artes marciales se asemeja mucho al maestro Zen; el no busca al disc3pulo ni le impide que se marche. Si el alumno desea ser guiado en un camino duro y dif3cil que exige habilidad y destreza, el profesor est3 dispuesto a actuar como gu3a y a cuidarlo a lo largo de este camino, por lo que autom3ticamente se desvincula de una pr3ctica exclusivamente t3cnica al profundizar en el interior de la persona.



En el esot3rico y enigm3tico mundo de las artes marciales, la relaci3n del alumno con el maestro adquiere trascendental importancia. El respeto, la confianza y la estima que se profesan son mutuos, llegando a alcanzar niveles propios de un alto grado de madurez caracter3stico en la pr3ctica de cualquier arte marcial. Por lo tanto el simbolismo que los grados representan, puede muy bien indicarnos una referencia los m3s cercana posible a nuestro pensamiento como budokas.

La definición que C. Ríos y M. Coquet (1988), hacen de los distintos niveles o grados, pueden sernos de gran ayuda para esta exposición:

EL ESTUDIANTE (Hasta primer dan): *Aquel que se entrena en un dojo no es más que un simple estudiante, un alumno aún poco integrado a la vida de grupo del dojo. Es durante este período que se elimina la mayor parte de los alumnos para los cuales el Budo no es la vía a seguir...El instructor o sensei requiere de sus discípulos la igualdad de humor, el silencio, el coraje, la perseverancia, la amabilidad, la paciencia. Es una etapa de prueba durante la cual el cuerpo es domado y después moldeado. Se aprende a caminar, a equilibrarse, a respirar, hasta llegar a obtener una salud fuerte y dinámica. Hasta aquí, sólo las bases del arte escogido son enseñadas a través de la diversidad de las técnicas (waza)....*

DISCIPULO (Segundo dan): *El discípulo ya no es un novicio, puesto que voluntariamente ha aceptado las reglas de disciplina y la enseñanza, algunas veces severa, del sensei. Aquello que éste ordena será cumplido por su discípulo sin que una palabra de réplica salga de sus labios. Tal es la ley del Budo, ya que una confianza absoluta debe establecerse entre el sensei y su discípulo.....*

Cuando ha llegado a purificar (o controlar) sus diferentes reacciones emocionales, el discípulo recibe una atención particular por parte del sensei. Su sentido del combate se agudiza y sus defensas, esquivas, tajos, proyecciones, etcétera, son proporcionales a los ataques....En este grado y para desarrollar su poder dinámico (Kime) y su intuición, la práctica de la meditación (zazen) llega a ser indispensable.

DISCIPULO ACEPTADO (Tercer dan): *El discípulo es reconocido y cualificado para que un día pueda llegar a ser instructor. Al llegar a este grado se convierte en discípulo aceptado por el sensei y le son confiadas instrucciones personales. Algunas veces trabaja con el sensei para demostrar a los otros alumnos ciertos principios técnicos. Puede también supervisar el entrenamiento de los estudiantes menos avanzados..... En las enseñanzas del antiguo Budo está escrito que el tercer dan no es adquirido sino a través de diez largos años de dura labor. Antiguamente, un discípulo debía tener un dominio perfecto de su mente (el elemento fuego) durante la acción.*

RENSHI (Este título comprende tres grados: cuarto, quinto y sexto dan). *Renshi (literalmente, instructor) es una etapa capital, puesto que a partir de este momento el practicante está autorizado a tener su propio dojo. Antes de haber adquirido el grado de Renshi en una disciplina, un profesor es incompetente y peligroso. Es también a partir de este grado cuando una enseñanza le es conferida por el sensei, concerniente a los puntos vitales y la estructura nerviosa del cuerpo humano.*

RENSHI 4º DAN:...*Es aquí donde desgraciadamente., por interés o por orgullo, muchos se hacen pasar por maestros, sea porque hayan adquirido algunos títulos en campeonatos, sea porque enseñan en regiones poco informadas sobre el verdadero Budo. Algunos Renshi se inclinan hacia la enseñanza y otros hacia la competición?. Sin embargo, tanto los unos como los otros deben entrenarse sobre otros niveles de*

conciencia y desarrollar en ellos KOKORO, un estado de espíritu cercano a la vacuidad, donde toda acción es percibida en la unidad de la esencia universal. Es a partir de este grado y únicamente si son dignos que les pueden ser desvelados en profundidad ciertos ritos o técnicas espirituales (himitsu) en vistas a una integración más profunda entre el alma y la personalidad. Sin este esfuerzo de integración la personalidad puede degenerar por el deseo de poder, lo que ha ocurrido con numerosos expertos japoneses que han llegado a Europa.

RENSHI 5º DAN: *Tal experto posee (o debería poseer) el dominio de su personalidad constituida por un cuerpo físico, por un cuerpo emocional y por un cuerpo mental. Cuando esta triplicidad es purificada y alineada, una fusión puede ser realizada con los planos de conciencia espirituales, a fin de acceder a este estado que los japoneses llaman Iro-kokoro. Alcanzado este objetivo, el Renshi percibe el fin verdadero de su vida y el plan subyacente en la vida universal.....*

RENSHI 6º DAN: *Hay muy poco que decir sobre este grado, sino que éste mejora sin cesar el dominio del arte por el dominio de sí mismo.....*

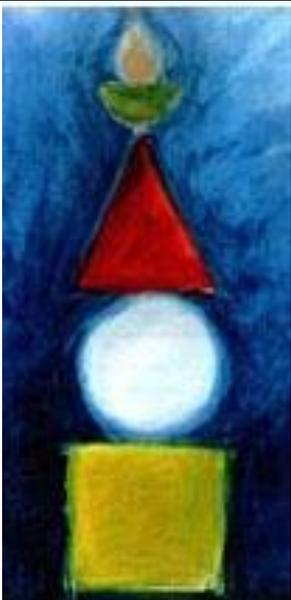
KYOSHI: *Este título es concedido a los séptimos y octavos danes. No es ni técnico ni honorífico, sino que corresponde a un grado de perfección interior. Raros son aquellos que alcanzan estos grados y solamente un auténtico Maestro puede discernirlos, es decir, un Maestro con visión interior que ha sobrepasado el mundo de las apariencias y ha pasado por todas las etapas anteriores.*

En el estado de Kyoshi no existe ningún espíritu de venganza, de lucha, de codicia, de crítica, de agresividad, de mentira, de pereza ni de debilidad. El buen grano, por innumerables sufrimientos y duros esfuerzos, es separado de la cizaña. Tal personaje no es utopista, idealista o extremista, al contrario, es profundamente realista, percibe los conflictos humanos y ha decidido remediarlos.... Un plano de experiencia interior. Es por lo que un Kyoshi no hablará jamás sobre él mismo y no hará jamás ostentación de su maestría o de sus títulos, si los tiene, ya que numerosos son los que llegados a este grado, han desdeñado los danes, demostrando así su verdadera identidad espiritual.

SHIHAN: *Es un título honorífico dado a los Maestros por sus alumnos en señal de respeto, ya que jamás un verdadero Maestro se atrevería a tal honor. El shihan no puede ser etiquetado. Algunas veces silencioso, otras ruidoso, dulce hoy, duro mañana, se adapta con justicia a todas las circunstancias y trata en perfecta armonía con toda manifestación viviente.....Su conocimiento no es intelectual, sino que radia de su yo espiritual superior. El shihan domina la vida temporal por lo espiritual, así es dado a estos seres conocer los pensamientos de otros, curar por imposición o por oración y dominar todo obstáculo destructor.*

Según la vía tradicional del Budo, existen cinco estados antes de alcanzar la perfección en esta vía, perfección que según refiere está más allá de estos cinco estados. El siguiente esquema permitirá al lector visualizar mejor los diferentes estados de progresión. En la tradición secreta (Hi-Den) se hace mención, para definir las diferentes etapas de

evolución espiritual, el simbolismo del stupa (tantra), en japonés (gorín), está constituido por los cinco elementos y por cinco figuras geométricas cada una de ellas constituyendo un medio de similitud entre la forma geométrica y su esencia o entre el hombre como iniciado en el budo y la divinidad universal. Este sistema aun vigente nos puede ayudar para la enseñanza del budo secreto.

	ETER	10º Dan 9º Dan		Maestro Maestro	SHIHAN
	AIRE	8º Dan 7º Dan	IRO-KOKORO	Experto Experto	KYOSHI(Instructor)
	FUEGO	6º Dan 5º Dan	KOKORO	Experto Experto	RENSHI(Instructor)
	AGUA	4º Dan 3º Dan	SEN NO SEN	Discípulo Aceptado Discípulo Aceptado	
	TIERRA	2º Dan	GO NO SEN	Discípulo	
		1º Dan	SEN	Estudiante	

4. LOS TRIBUNALES DE GRADO

El Karate jutsu fue presentado en Japón a principios de la época Showa (1926-1930). Durante la Restauración Meiji (1868-1912), Itosu Anko había conseguido introducirlo en el sistema educativo de Okinawa. Funakoshi siguió su mismo camino para difundirlo en Japón en un principio a través de los clubes universitarios. Así fue consiguiendo que el karate se extendiera a través de los estudiantes universitarios al resto de la población, incluyendo a muchos practicantes de otras artes marciales.

Los otros maestros que llegaron de Okinawa coincidían en la idea de conseguir la difusión más amplia posible del karate, con la intención de obtener el mismo estatuto que el resto de las artes marciales japonesas, agrupadas en torno al Butokukai. Para ello debieron ganarse la estima de sus representantes, contactando con ellos. En un principio se consideraba al karate como si fuese una forma de judo, y los tribunales para los exámenes de grado estaban presididos por judokas. El karate para ellos presentaba un gran problema a la hora de ser evaluado, dado que el ejercicio realizado por el examinado consistía en la ejecución individual de un kata. Muchos maestros de judo y kendo dudaban de la capacidad de este ejercicio para ser juzgado correctamente dado que no existía una ejecución por parejas ni kumite por los cuales poder contrastar el nivel real del karateka.

Desde esos primeros pasos y como se ha expuesto en la historia del grado en Karate-do, hemos visto que surgiendo de varias fuentes relativamente modernas pero basadas sobre un arte marcial antiguo, con el paso del tiempo se llegaron a institucionalizar unas normas que fueron reconocidas por los organismos oficiales (por los gobiernos de los países en el caso de las Federaciones nacionales y por determinadas Federaciones Mundiales o Internacionales en caso de las denominadas asociaciones de estilo u otras asociaciones llamadas “extraoficiales”).



Entiendo que el reconocimiento debe ser “avalado” por un estamento con garantía y debidamente autorizado, ya que el comercio de los grados y títulos está muy difundido por todo el mundo, empezando por Japón y terminando por el dojo más pequeño de un pueblo cualquiera. Desde luego cualquiera puede imprimir un diploma fastuoso pero sin ningún tipo de validez legal reconocible y acorde a las normas ya existentes en la jerarquía de las artes marciales, naturalmente tendría validez para su círculo interno pero no sería reconocido por los organismos “oficiales”. Todo depende del nivel y calidad de enseñanza de cada Dojo y profesor, y de lo que cada uno busque con la obtención de un determinado grado. Individualmente cada uno da el valor que necesita y quiere, lo cierto es que muchos Dojos han optado por impartir el cinturón negro de carácter interno a practicantes que solo entrenan por el mero hecho del disfrute y satisfacción personal y que no les interesa en absoluto un diploma oficial y mucho menos enfrentarse a un tribunal de grados.

Tomando como modelo la Normativa de Grados de la Real Federación Española de Karate R.F.E.K., una normativa del año 2003 elaborada por el entonces Director del Departamento Nacional de Grados “Fernando López” y que representa un gran esfuerzo y muy buen trabajo, dice en la presentación: ***“La presente edición representa una recopilación de todas las normativas que han existido en la F.E.K. desde la creación de los exámenes de grado hasta nuestros días. Es además el reflejo de la evolución técnica que ha vivido el Karate en nuestro país respetando y potenciando, con exhaustivo interés, los valores y riquezas del Arte Marcial”...***

...” Pretende permitir a todos los practicantes acceder a un nivel superior mediante una clara y lógica evolución técnica entre los distintos grados y, al tiempo, mediante la realización de un examen digno y justo”....



Cualquier normativa seriamente elaborada como es el caso de esta, está siempre sujeta al criterio subjetivo de interpretación y aplicación de los “jueces de tribunal”, dando lugar como es lógico a las siempre inevitables críticas *–como es natural de los no aptos–* que todo juicio puede generar.

Evidentemente cuando el aspirante destaca de una manera sobresaliente, no hay duda y los jueces aplican su criterio de forma sencilla, en el lugar opuesto cuando los errores se suceden o el nivel que demuestra el aspirante es claramente deficitario en cuanto a los criterios a evaluar, tampoco hay duda. La situación cambia cuando el candidato está en el término medio, puede destacar en algunos aspectos, pero flojea en otros, o está en una línea media donde el nivel de exigencia de cada juez hace que sea apto o no apto.

Hasta aquí la lógica del tribunal está totalmente justificada, sino el propio tribunal no tendría sentido. Los Jueces del tribunal son los responsables de velar por el nivel “técnico” del karate-do según la normativa oficial. Sentando la base indiscutible del equilibrio y credibilidad que tendrán, tanto el departamento de grados como los jueces del tribunal de grados y en resumen la imagen del karate-do. Hay que tener en cuenta que se está “juzgando” en unos minutos el trabajo de años, sin conocer en absoluto al aspirante (esfuerzo, dedicación, constancia, limitaciones, etc.). Solo se pueden valorar la “actitud” y “aspectos técnicos”, que en ese momento pueden verse mermados por multitud de factores, tanto internos del propio aspirante como externos (temperatura ambiental, lugar del examen, estado de salud, situación emocional, etc.).

Para terminar con los “jueces de tribunal”, solo matizar que el formar parte de un tribunal de grados, requiere una gran responsabilidad por parte de cada uno, todos hemos sido aspirantes a examen y hemos pasado por muchos tribunales de grado, la diferencia es que ahora estamos al otro lado, por lo que debemos de exigirnos un esfuerzo continuo para demostrar credibilidad y responsabilidad. El juez debe ser firme en sus decisiones, justo y comprensivo a la vez, esto dará confianza al aspirante. Si evitamos los criterios “personales”, no crearemos incertidumbre. Es lógico exigir el cumplimiento de las normas y normativas y luego saber adaptarnos a las situaciones especiales que se vayan presentando.

Cuando formamos parte de un tribunal de grados, tenemos que basarnos en nuestro superior conocimiento y mayor experiencia para valorar el nivel físico-técnico de los aspirantes y saber graduarlo en función de sus propias características y posibilidades.

La actual Normativa indica claramente con todo detalle, el desarrollo mecánico de la prueba y el desarrollo técnico exigido en cada nivel, por lo que citando a Soria, F (1991) *“Es preciso entender que el valor de un examen en Karate no radica en el cambio del Grado, sino en la aptitud con que debe ser realizado”*. En el mismo artículo deja claro que karatekas con un excelente nivel técnico han perdido su examen de cinturón negro por falta de etiqueta, arrogancia o nerviosismo; y apunta que otros, con una técnica regular, pero con una educación y dominio de sí mismo perfectos, y un inmenso espíritu de combate “Toukon”, han aprobado sus exámenes. En este aspecto es donde el juez de tribunal de grados debe de poner especial importancia, en la “actitud” del aspirante ya que es en resumen la esencia de la propia evolución en el arte y la asunción de los valores propios del budo. El karateka en el Dojo va forjando su carácter y el dominio de sus reacciones, el Karate-do no es una filosofía; es aceptar totalmente –no en forma parcial, solo en los aspectos externos-, es llegar a vivir de una forma determinada, con la integración de unos valores (humildad, cortesía, dignidad,..).



Por parte del aspirante y dadas las características expresadas, durante un examen de grado se debe de “demostrar”, como comente con anterioridad, en muy pocos minutos, lo que se ha venido trabajando durante varios meses o años. Se puede uno encontrar que en ese día no se está en la mejor forma posible, aumentando la ansiedad y el nerviosismo ante la prueba por lo que disminuye la eficacia y seguridad. Por este motivo cada uno debe buscar en su interior el origen de su temor y nerviosismo, analizarlo y poner solución, sirviendo esta prueba para otras situaciones que se presenten en la vida cotidiana.

5. LAS NORMATIVAS DE GRADOS

Quiero incidir de una manera más crítica y con el máximo respeto hacia el trabajo realizado por quien ha estructurado la normativa actual de grados R.F.E.K., para ofrecer si son posibles algunas propuestas que puedan contribuir a su siempre continuo perfeccionamiento. Centrándome solamente en las fases de Kata y Kumite, para no extenderme demasiado en las exposiciones.

FASE DE KATA:

Hay estudios muy serios relacionados con los programas de grados en Karate, uno de ellos es el realizado por Haramboure, R.G. (2004) Jefe de cátedra de Karate-do de la Universidad de La Habana (Cuba), en el que realiza un estudio, con el cual discrepo sobre los aspectos de exigencias en cuanto al Kata se refiere. Comenta que en la esfera de la educación, los programas que prevalecen son aquellos confeccionados de manera concéntrica, y cita a Savin, M, N. (1979): "El material sujeto a la asimilación se repite a un nivel teórico más alto". Exponiendo Haramboure un ejemplo relacionado con las Matemáticas: *"En el jardín de la infancia se enseña (y evalúa) a contar del uno al diez, en primer grado a sumar y restar, en tercero a multiplicar, en quinto a dividir, en noveno los porcentajes, en oncen las ecuaciones, en la universidad las derivadas y así sucesivamente. Siendo así, que los contenidos de grados anteriores están implícitos en el grado actual, nunca se verá que en la secundaria evalúen qué número viene después del 8 ni que en la universidad pregunten cuánto es la mitad de 30. No obstante, dentro de las evaluaciones propias de cada grado, puede fácilmente detectarse si existe un error en los contenidos anteriores"*. Ciertamente que en la pedagogía del Karate-do se viene realizando en casi todos los dojos, una enseñanza que podría muy bien compararse con este ejemplo, se repiten los mismos conceptos y técnicas una y otra vez, año tras año y década tras década, no añadiendo ningún tipo de evolución si quitamos tal vez el aprendizaje de algún que otro kata nuevo del propio estilo o de otro añadido. Pero el presente estudio está relacionado con los exámenes de grado y no con la enseñanza del Karate-do, así que me centraré en el tema.

El examen de grado sobre todo en sus primeras etapas la de los Kyus, la evolución es muy lógica, cada grado presupone el aprendizaje de un nuevo kata básico. En los danes 1º y 2º la cosa podría cambiar al añadir un número de katas superiores a los katas básicos. En estos casos es donde veo razonable la exigencia de los katas básicos. En primer lugar el karate es una disciplina donde se evoluciona progresivamente en muchos aspectos (físicos, técnicos, psicológicos, etc.), la ejecución de un mismo kata en un cinturón azul, no es la misma que en un cinturón marrón o un primer dan. Aunque sean las mismas técnicas el nivel de ejecución y comprensión exigido es muy diferente, precisamente en esa ejecución es donde se pueden evaluar unos determinados progresos (comprensión del kimé, asimilación de las técnicas, sentido de las mismas, etc.). Además sobre todo en los exámenes para 1er. Dan se dan casos del olvido casi absoluto de los katas básicos en detrimento de los katas superiores.

En el caso de los exámenes para el grado de 3er. Dan, el caso es diferente, hay si estoy de acuerdo, se está exigiendo la aplicación práctica de un kata básico elegido por el aspirante –No tiene lógica exigir de nuevo la realización de un kata básico- En los grados anteriores ya se han evaluado estos conocimientos. Citando de nuevo a Haramboure *"Cuando evaluamos un contenido ya examinado con anterioridad, aún cuando emitamos un veredicto favorable, a nuestro juicio se está en algún modo dudando de la persona que realizó la evaluación anterior y otorgó el correspondiente grado"*.



FASE DE KUMITE

Un examen es una forma de evaluación donde lo que se busca es conocer si una persona es eficaz, capaz o competente. El término competencia, desde el punto de vista profesional, según Castellanos, B. (2000) citando a Lafortade, D. (1992) consiste en la: *"Adecuada integración de habilidades, conocimientos, disposiciones, etc., que posibilitan, por el grado de perfeccionamiento logrado, la elaboración de respuestas eficaces ante situaciones que lo requieran"*.

No debemos confundir el término de competencia profesional con el de competencia deportiva, ya que según cita Haramboure, R. (2004) *"El primero busca conocer si algo o alguien es "bueno" y el segundo si ese algo o alguien es "mejor que"*. Dado que la normativa de exámenes citada para los aspirantes a 1er. Dan, entre los 16 y 22 años, tienen que "ganar" dos combates, ¿es justo que una persona resulte no apta y tenga que realizar tres combates más de Jyu-kumite, aún cuando cumple los requisitos solo por el hecho de que otra los cumpla en mayor medida? A mi modo de ver, ciertamente no.

Hay una pregunta del temario específico (pág.22 pto.11), para este grado que dice:

¿Para qué sirve el trabajo de KUMITE?

Para demostrar la efectividad de las técnicas tanto en ataque como en defensa.



anterior (es apto el que es mejor que otro, no necesariamente el que es bueno).

"Tanto de ataque como en defensa", todos sabemos que un combate se puede ganar solamente realizando técnicas de ataque, puntuándose si son eficaces. Las técnicas de defensa no se valoran, tampoco la combatividad, variabilidad técnico-táctica, etc. Por lo que lo valorado es lo que se mide en el aspecto competitivo y no de un examen, entonces no sería una actividad de oposición sino de suficiencia, volviendo a la definición

En la evaluación de esta fase de Kumite, al igual que se hace en edades superiores a los 23 años, debería de efectuarse la valoración con "Jyu-Kumite".

"No es una competición", para fomentar la faceta competitiva podrían favorecerse aquellos que participen en competiciones de kumite con un sistema de puntos por campeonato, así como valorar las clasificaciones 1º, 2º o 3º. Igualmente podrían estar exentos de esta fase los participantes en las prácticas de kumite de los cursos regionales de arbitraje, dada la multitud de combates que tienen que realizar en estos eventos.

6. CONCLUSIONES

¿Qué concepto tenemos del karate? (deportivo, budo, comercial,...) ¿Cuál es el correcto?, hay quien mezcla dos o varios conceptos “tradicional-deportivo”, “budo-deportivo”, “deportivo-comercial”, “budo-comercial-deportivo”,... creo que todo está bien, naturalmente teniendo claro cada uno lo que concebimos como karate ó karate-do, sin tirar por tierra lo demás por no estar de acuerdo con nuestros criterios.

Habría que plantearse ¿Qué buscamos en el karate-do?, ¿lo tenemos claro? Según el concepto que tengamos del karate o de nuestro karate, el grado podría ser, “Marcial”, “deportivo”, “político”,.. ¿Dónde está lo real?. Si el grado es otorgado por una federación claramente (deportivo-política) ¿porque pedimos que sea marcial?. Si lo expide una federación deportivo-marcial-tradicional, entonces el concepto cambia, los valores a exigir serían otros, no solo éxitos deportivos, sino también técnicos, personales. Si los grados son otorgados por una federación o asociación con un concepto exclusivamente de budo, pues la cosa está clara.

Habría otro aspecto a examinar, sería el de los objetivos personales sobre el Arte Marcial –*económicos, profesionales, desarrollo personal, crecimiento interior, prestigio, políticos*-, unos y otros tienen cabida en el karate actual sobre todo en la forma que se estructuran las actuales Federaciones oficiales, donde se ven contenidas y entremezcladas algunas de estas facetas en la inmensa mayoría de sus componentes.

Sobre todo en los grados superiores –a partir de 5º dan-, la maestría podría ser enfocada desde diversos aspectos, estamos en la sociedad actual donde lo antiguo, lo nuevo, conceptos del budo, del karate deportivo y/o competitivo, la sociedad es distinta y cambiante. Si consideramos maestro solo a aquel que ha desarrollado la intuición, seguramente no encontraríamos más que un número casi insignificante de ellos. Por lo tanto tal denominación debería casi apartarse del uso cotidiano en las Artes Marciales actuales.

También todo depende del aspecto en el que cada uno de nosotros nos identifiquemos. Unos prefieren identificar con todos sus argumentos su karate con un karate moderno, actual con raíces antiguas, con una faceta deportivo-competitiva como parte intrínseca del mismo, teniéndose como “expertos” en este aspecto del arte que practican e imparten. Otros en cambio dirigen sus esfuerzos hacia lo que ellos llaman “karate tradicional”, orientando sus energías hacia el conocimiento de los aspectos técnicos y físicos del Arte Marcial, por lo que algunos llegan a profundizar y a ser grandes “especialistas en esa faceta. Llegados a este punto quien podría negar a estos profesionales un gran nivel en el aspecto que dominan.

Según mi opinión creo que no deberíamos idealizar tanto lo antiguo y esforzarnos más en elevar los valores actuales. Estamos en la era de la información de la expansión del conocimiento, -recordemos que antiguamente todo era “oculto” y “hermético”- reservado a unos pocos. Cuando el karate-do se difundió por Occidente, era un karate muy limitado y amputado de sus aspectos internos, con mucho desconocimiento por parte de esos pioneros que lo difundieron con todo su esfuerzo e ilusión. Como excepción algún

privilegiado que ha podido viajar a estudiar a los países de origen (Japón, China) y que gracias a los conocimientos que han difundido podemos beneficiarnos los demás.

Recordemos que la “virtud” está en la persona; espiritualidad, materialismo, ego,..., todo está dentro de nosotros. Hay una máxima que me ha acompañado durante mi vida en el Karate-do y que para mi tiene un gran significado: *“No es el grado lo que otorga prestigio al hombre, sino que es el valor propio de la persona la que da significado al grado”*.

EVOLUCIÓN EN LA CONCESIÓN DE GRADOS EN KARATE-DO

Los maestros creadores del karate moderno (Funakoshi, Miyagi, Mabuni y Otsuka) organizaron asociaciones en torno a sus respectivas escuelas (*Nihon Karate Kyu Kai, Go Ju Kai, Shito Kai y Wado Kai*). Gracias a estas asociaciones, el trabajo de cada escuela se pudo ampliar al ámbito nacional. Entre los años 1965 y 1970 se inició la cooperación entre las asociaciones de Hondo y de Okinawa. En la actualidad, según Kohaku, I. (2000), casi el ochenta por ciento de los karatekas en Japón pertenecen a una de estas cuatro asociaciones.

En 1954 se creó la Federación Japonesa de Karate y en 1959 se creó otra Federación Nacional, de carácter estatal, que desembocaría en una alianza internacional con Federaciones de otros países. Aunque no sería hasta 1964 cuando se creó el órgano de gobierno del karate-do en Japón la Federation of All Japan Karatedo Organizations (FAJKO). En la actualidad, sigue comentando Kohaku, la práctica habitual -seguimos hablando de Japón-, es federarse solamente para poder examinarse de grado o para competir, porque, aunque es preceptiva la graduación que otorga la Federación, siguen teniendo mayor prestigio los grados que otorga particularmente cada escuela. Incluso los propios dirigentes federativos dan mayor importancia a las enseñanzas de sus escuelas particulares que a las unificadas de la Federación.

La historia nos demuestra que todo sufre una lógica evolución y cada época va marcando la corriente en todos los aspectos de la sociedad humana (arte, cultura, costumbres, etc.). No podía ser menos en el Arte Marcial, donde colectivamente va marcando una progresión en muchos aspectos, sobre todo externos. La propia sociedad va determinando las pautas que todos irremisiblemente vamos siguiendo. Como siempre los opuestos van funcionando en todas las facetas queramos o no, si por un lado la competición deportiva ha ganado gran preferencia en cuanto a difusión social, por el otro muchos profesionales van optando por distanciarse de ella buscando el aspecto más interno del Arte Marcial.

El “otorgamiento” del grado ha sido durante muchos años y sigue siendo en la mayoría de los sitios, un motivo de “poder”, la mayoría de las veces “político”. Las federaciones nacionales han tenido que ir adaptándose a las exigencias de las federaciones autonómicas o regionales, donde poco a poco han ido ganando en competencias y por fin un tema como el de la concesión de grados ha quedado dentro de su responsabilidad. Como es costumbre en todos los aspectos de progreso, siempre hay opiniones más conservadoras que estaban en contra de este aspecto. Lo dramático del asunto es que estas federaciones

se han convertido en lo que las federaciones nacionales representaban cuando eran criticadas por estas mismas federaciones ¿?.

Por otro lado otras federaciones ya llevaban tiempo -bajo el auspicio de las consejerías de deporte de sus gobiernos autonómicos-, ejerciendo estas competencias. Y yendo más lejos, alguna de ellas realizó un cambio sustancial en cuanto a la normativa y concesión de grados.

El cambio realizado agrado mucho a los amantes del karate-do tradicional al volver a un sistema que auspiciado por la oficialidad daba más protagonismo a los maestros. Por ejemplo pongamos el caso de la Federación Catalana de Karate. Esta federación realizó una modificación en Noviembre de 2004, donde los profesores-maestros a partir del grado de 4º Dan titulados y reconocidos como Jueces por la FCK, tienen la potestad de examinar en su Dojo a los aspirantes a Cinturón Negro infantil y 1er Dan, a partir de 5º Dan hasta los 2ºs. Danes, a partir de 6º Dan y asistidos por dos jueces 5ºs. Danes, examinan hasta los 3ºs. Danes y para los 4ºs. Danes, el tribunal estará formado por tres 6ºs. Danes. Todo ello cumpliendo con los requisitos tanto administrativos como de tiempo y abono de tasas correspondientes.

En muchos países se vienen dando situaciones similares, surgiendo soluciones análogas: Maestros “autorizados” para examinar en sus dojos, clubes que son certificados para examinar sacando su licencia de examen en la federación, etc...

En nuestro sistema actual todo esto puede dar lugar a muchas controversias, como en su día lo dio el karate infantil, la competición de kumite femenina, el juego en las clases de karate, la inclusión de los exámenes para 5º Dan y luego para 6º Dan, etc., en fin cuando algo cambia, siempre hay sus detractores y sus defensores, luego el tiempo va diciendo lo que es o no acertado, lo cierto es que la sociedad evoluciona y el karate-do no puede eximirse de ese “progreso” para unos o “retroceso”, para otros. El karate debe de estar “vivo”, en constante crecimiento, aunque ese crecimiento sea en detrimento de ciertos aspectos que parecen “dolorosos” a algunos. Recordemos volviendo a la historia, en 1905 Itosu Anko, sistematizó los cinco Pinan. Sabemos que el objetivo fue un modelo de aprendizaje de los katas existentes más asequible a los alumnos de las escuelas primarias de Okinawa. Estos katas no fueron una invención sino una reorganización del arte del combate clásico, adaptado a una nueva concepción de la educación física. Gracias al maestro Itosu el karate salió del medio restringido en el que se encontraba, conociendo posteriormente una expansión sin límites. Pero debido a esto no podemos ocultar que a causa de esta renovación, se perdieron y suprimieron técnicas y algunos katas clásicos. En resumen el karate que conocemos en la actualidad es una evolución cualitativa del arte clásico de Okinawa, en este caso esta evolución vuelve a tener unos aspectos positivos y otros negativos.

Según Tokitsu, K. (1998) *“Hoy, la implicación intensa requerida por la práctica del budo sólo puede realizarse a través de estructuras de relevo. Estructuras que son suministradas por la organización jerarquizada de los grupos tradicionales de las artes marciales. El fundamento de la jerarquía es el nivel de progresión en el arte, institucionalizado por los grados, cuyos sistemas de atribución son algunas veces discutidos. Además, hemos visto que el sistema gira sobre sí mismo a falta de la posibilidad de*

prolongarse en una dimensión integradora del conjunto de los valores sociales, como podía haberla en los períodos anteriores, y la disciplina tiende a adquirir formas coercitivas que priman sobre la investigación, más difícil, de la perfección”.

Mi parecer es que en la actual situación generalizada, no se da valor al nivel del “profesor” o “maestro”, solo sirve para plasmarlo en un papel o diploma que luego se enmarca y cuelga de cualquier pared. El grado representa maestría, profesionalidad, experiencia. Oficialmente un 1er. Dan puede optar a ser monitor de karate con facultad de poder examinar hasta cinturón verde, un 2º Dan opta a ser Entrenador Regional con la posibilidad de examinar hasta cinturón azul y un 3er. Dan es el techo de la exigencia en cuanto al grado, ya que puede optar a ser Entrenador Nacional, Juez del tribunal de grados, Arbitro Nacional.... Ser 4º Dan, 5º Dan, 6º Dan,.... no tiene la menor importancia, da igual la experiencia y el reconocimiento del grado. En mi humilde opinión no tiene la menor lógica.



A partir de este punto, debemos reflexionar y empezar a dar mayor importancia no al grado en sí, pues se supone que el reconocimiento oficial ya da por hecho un valor. Sino que de cara al profesional del karate-do no tendría relevancia si no se le da un valor añadido, como es el caso de la posibilidad de poder examinar y graduar –hasta cierto Dan- **a sus propios alumnos**. Por poner un ejemplo; un tribunal formado por cinco 3ºs. Danes ¿tienen más conocimientos técnicos y experiencia que un 6º, 7º u 8º Dan para dar Apto o no a un cinturón negro infantil o un 1er Dan, que además es su propio alumno?. Quien puede negar la competencia a ese profesor para evaluar el nivel de su alumno según los criterios del programa de grados, pero además conociendo hasta la médula aspectos como: su evolución, esfuerzo, constancia, espíritu de sacrificio, horas de entrenamiento, limitaciones y potencialidades.... Al final siempre se suscitarán las mismas reticencias que indudablemente se verán resueltas con la lógica evolución y actitud “moral”, de cada maestro.

Además, este incentivo tendría como motivación extra para un profesional que dedica su vida al karate-do, el seguir él mismo esforzándose, preparando y presentándose a los diferentes exámenes de acceso a los grados superiores. Estadísticamente una inmensa mayoría de profesores se estancan en los 3ºs. ó 4ºs. Danes, unas veces por la falta de aliciente y otras por temor al examen en sí, o por lo engorroso de la preparación de un examen de estas características sin un aliciente extra.

De una u otra forma esta cuestión y esta oportunidad de cambio, debería de abrir un diálogo entre los responsables federativos y los maestros y profesores de grados superiores.

Y para terminar como todos creemos poseer la verdad, una pequeña historia:

EL JUEZ PARECIA MUY SERIO, DIJO:

-Mulá, tu esposa dice que la golpeaste en la cabeza con un bate de béisbol y la tiraste escaleras abajo.

¿Qué tienes que alegar?

El Mulá Nasrudín se frotó la nariz con la mano, meditando. Por último respondió:

-Señoría, supongo que esta historia tiene tres aspectos: el de mi esposa, el mío y la verdad.
-Y tenía toda la razón-. Ha oído dos aspectos de la verdad, pero hay tres –añadió.
Y tenía toda la razón.

Están tu historia, la mía y la verdad: yo, tú y la verdad.

La verdad no es tú ni yo. Tú y yo son imposiciones sobre la inmensidad de la verdad.

“Yo” es falso, “tú” es falso. Pues bien; utilicémoslos, pero sabiendo que son solo recursos del mundo. En realidad no existen ni el, “tu” ni el “yo”. Existe algo, alguien, una energía sin limitaciones, sin límites. De ella venimos y en ella volvemos a desaparecer.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS CONSULTADAS

- *Normativas de examen*. Real Federación Española de Karate 2003
- Haramboure, R.G. *Revista Digital* - Buenos Aires Abril de 2004
- wikipedia.org
- *Normativa d'exàmens de cinturó negre de la* Federación Catalana de Karate, Nov. 2004
- Autor desconocido, *"How the Masters Got Their Ranks: Origins of the Karate Rank System"* Dic.2003
- Ríos, C. y Coquet, M., *"Budo Secreto"*, Obelisco(1988)
- Kohaku, I, *"El Maestro Chooki Motobu y el Karate de Okinawa"*. Miraguano E. 2003
- Osho, *"The Beloved-El Amado"* (vol.2) Planeta DeAgostini.2007
- Tokitsu, K., *"Miyamoto Musashi"*. Paidotribo. 2008
- Habán, E.B., *Diccionario Japonés,Portugues/Español*, Ed. Este-Oeste Buenos Aires-Tokio 1985

- "Fotografías actuales" de Cesar Martín

Fernando Martín Millana
7º Dan R.F.E.K.
Diciembre 2008